

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Dupin N-2.  
Final: C.T. Estación.  
Término municipal afectado: Badajoz.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 20.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,687.  
Emplazamiento de la línea: C.T. Dupin-2 - final Av. C. Coronado.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.  
Potencia total en transformadores en KVA: 630.  
Emplazamiento: Badajoz. Fincal Avda. Carolina Coronado.

Presupuesto en pesetas: 8.673.616.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013865.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

### *RESOLUCION de 16 de enero de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica Ref.: 06/AT-001788-013867.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Teran (7063) (a demoler).  
Final: C.T. Avda. de la Estación, 4 (7111) (proyectado).  
Término municipal afectado: Zafra.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,020.  
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Estación.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15,000/0,220/0,127.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15,000/0,330/0,220.  
Potencia total en transformadores en KVA: 410.  
Emplazamiento: Zafra. Avda. de la Estación, n.º 4, T.M. Zafra.  
Presupuesto en pesetas: 3.952.664.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013867.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 16 de enero de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001788-013873.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Líneas procedentes del C.T. 350 viviendas y del C.T. La Paz.  
Final: C.T. P.E.R.I. (proyectado).  
Término municipal afectado: Almendralejo.  
Tipos de línea: Subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.  
Materiales: Homologados.  
Conductores: Aluminio.  
Longitud total en Km.: 0,075.  
Emplazamiento de la línea: Avda. de la Fuente del Maestro.

**ESTACION TRANSFORMADORA**

Tipo: Cubierto.  
N. de transformadores: 1.  
Relación de transformación: 15,000/0,220/0,127.  
Potencia total en transformadores en KVA: 160.  
Emplazamiento: Almendralejo. Avda. de la Fuente del Maestro.

**INSTALACIONES DE BAJA TENSION**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.  
Longitud total en Kms.: 0,250.  
Voltaje: 380/220 220/127.  
Potencia en KW: 300.  
Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 5.609.182.  
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013873.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de enero de 1996.

El Jefe del Servicio,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 24 de enero de 1996, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001191-013781.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Josefina Carrión Cidoncha, con domicilio en La Garrovilla, Pedro Vadillo, 9, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Josefina Carrión Cidoncha el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea subt. M.T. 15/20 KV del C.T. depósito al C.T. Avda. de Extremadura (propiedad del peticionario).  
Final: C.T. proyectado (C.T. Camino de la Vega).  
Término municipal afectado: La Garrovilla.  
Tipos de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en KV: 15.